Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Comisión Chilena del Cobre

Registro de contratos de exportación de cobre y sus subproductos en el Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0)

Última actualización: 16 enero, 2023

Descripción

Permite ingresar los términos esenciales de los contratos de exportación de cobre y sus subproductos, independiente de su modalidad de venta (a firme, bajo condición o en consignación), al Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0).

Desde la fecha de celebración del contrato, el exportador tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para ingresar los términos esenciales al SEM 2.0; en caso de superar el plazo indicado, queda sujeto a sanciones pecuniarias.

Para ingresar la información al SEM 2.0 es necesario estar inscrito en el registro de exportadores de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco).
El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Cochilco**.

Detalles

Luego de obtener el código de contrato, otorgado por el sistema SEM, el exportador tendrá la obligación de ingresarlo en la documentación de exportación aduanera (DUS/IVV) asociada a cada embarque, según lo establecido en la normativa del Servicio Nacional de Aduanas.

Para más detalles sobre el registro de contratos de exportación de cobre y sus subproductos en el SEM 2.0, puede consultar la sección “Contratos” en el Manual de Usuario.

¿A quién está dirigido?

Exportadores de cobre y sus subproductos inscritos en el registro de exportadores de Cochilco.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ninguno.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en el botón "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar a SEM 2.0". Si no está registrado, deberá inscribirse en el registro de exportadores de Cochilco.
3. Complete los datos requeridos en el módulo contrato y haga clic en "grabar".
4. Una vez grabados los datos, haga clic en "registrar". El sistema automáticamente le asignará un código único e intransferible para cada contrato registrado.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado el registro y obtendrá un certificado que acredita el ingreso de los términos esenciales del contrato.

Importante: si requiere más información, escriba a correo.sem@cochilco.cl.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/658-registro-de-contratos-de-exportacion-de-cobre-y-sus-subproductos-en-el-sistema-de-exportaciones-mineras-sem-2.0